

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDADES

- 20642** RESOLUCION de 21 de junio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Romano».

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de 12 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27) una plaza (número 36.3) de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Romano», Departamento de Historia y Filosofía Jurídicas, según el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes mencionada por no comparecer los concursantes a la realización de las preceptivas pruebas.

Madrid, 21 de junio de 1991.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

- 20643** RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad».

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 22 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), fue convocada a concurso la plaza de Titular de Escuela Universitaria del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad» (número 1).

Habiéndose retirado el único concursante, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante.

Madrid, 1 de julio de 1991.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

- 20644** RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de dos plazas de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 6 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), fueron convocadas a concurso dos plazas de Titular de Escuela Universitaria del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa» (número 12)

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 9 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), y resolviéndose con la «no provisión» una de las plazas,

Este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante.

Madrid, 3 de julio de 1991.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

- 20645** RESOLUCION de 3 de julio de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Medicina».

Mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre), fue convocada a concurso la plaza de Titular de Escuela Universitaria (número 15), del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Medicina».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 4 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y resolviéndose con la «no provisión», este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 3 de julio de 1991.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

- 20646** RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» del Departamento de Ingeniería Mecánica y Materiales, plaza número 742/1988.

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de 15 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería de los Procesos de Fabricación» del Departamento de Ingeniería Mecánica y Materiales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin haberse presentado ningún aspirante. Visto el artículo 11.2 d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Santiago de Compostela, 8 de julio de 1991.-El Rector, Ramón Villares Paz.

- 20647** RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

Convocada a concurso por Resolución de fecha 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» (plaza C: Teoría de Circuitos y Electrometría, Centrales, Subestaciones y Aparellaje), y habiendo renunciado el único aspirante admitido al concurso, este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 10 de julio de 1991.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

- 20648** RESOLUCION de 10 de julio de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica».

Convocada a concurso por Resolución de fecha 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica» (plaza B: Teoría de Circuitos y Electrometría, Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas Eléctricas), y habiendo renunciado el único aspirante admitido al concurso, este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Oviedo, 10 de julio de 1991.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

- 20649** RESOLUCION de 15 de julio de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desiertas varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resoluciones de 6 y 7 de noviembre de 1990 y 20 de mayo de 1991.

En virtud de la Resolución de 6 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre); Resolución de 7 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y Resolución de 20 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas que se relacionan en el anexo.

Salamanca, 15 de julio de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Una plaza de Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Número de la plaza: 461.

Una plaza de Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Centro: Facultad de Biología. Número de la plaza: 471.

Una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo. Centro: Escuela Universitaria de Graduados Sociales. Número de la plaza: 521.

20650 RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal-Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de esta Universidad convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 18 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 17 de julio de 1991.-El Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA: «BIOLOGÍA ANIMAL»

Concurso número 4/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Núñez Cachaza, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Celso Eugenio Rodríguez Babio, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Serrano Marino, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Carmen Bach Piella, Catedrática de la Universidad de Córdoba, y don Andrés de Haro Vera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Jiménez Peydró, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Rafael Martínez Pardo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Cristina Bernis Carro, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don Arturo Valls Medina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Víctor José Monserrat Montoya, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

20651 RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y habiéndose retirado el candidato admitido a la citada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 24 de julio de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

20652 RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984, Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, b) y 4.2, del Real Decreto 1888/1984, y en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra, calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de las oficinas de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona), la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar los ejemplares del curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.